



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 145-2018-MPJB

Jorge Basadre, 17 DIC 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 094-2018-MPJB se designó a la Ing. Eliana Nancy Chambilla Velo como Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transportes de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Que, corresponde dar por concluido el cargo al finalizar esta gestión de gobierno municipal 2015-2018.

Por lo que estando a las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CULMINADA al 31 de Diciembre del 2018 la designación de la Ing. **ELIANA NANCY CHAMBILLA VELO** en el cargo de **Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transporte** de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** que se proceda a notificar al interesado y publicar la presente en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Manuel Oviedo Palacios
ALCALDE